

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA, EN SESIÓN EFECTUADA DEL DÍA JUEVES, 15 DE FEBRERO 2018

C-Doc-2018-065.- Aprobación del acta digital de la sesión celebrada por la Comisión de Docencia.

APROBAR el Acta digital de la sesión celebrada por la Comisión de Docencia del día, martes 06 de febrero de 2018.

C-Doc-2018-066.- Convalidación de estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH.

Considerando la resolución **R-CD-FCSH-020-2018** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** la convalidación por validación de conocimiento de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, de acuerdo con la siguiente tabla:

NOMBRE	MATRÍCULA	CARRERA	CÓDIGO	NOMBRE DE LA MATERIA	CALIFICACIÓN AL INGRESAR EN EL SISTEMA ACADÉMICO
VILLAMAR CABELLO DENISSE NATIVIDAD	201421584	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	ECOG2003	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	86
MONTALVO VILLAMAGUA PAULA FERNANDA	201506640	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	ECOG2003	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	62
ROSERO HERRERA MARTHA CARMINA	201419646	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	ECOG2003	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	94
TOALA ALAVA JULIANA GABRIELA	201223055	INGENIERÍA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	ADMG2004	FUNDAMENTOS DE MERCADEO	71
BAZÁN ORLANDO RICHARD JOEL	201308748	INGENIERÍA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	ADMG2004	FUNDAMENTOS DE MERCADEO	69
PONCE GORDILLO EDUARDO ANTONIO	201407023	AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN	ECOG2002	ESTUDIO DE CASOS DE CIENCIAS SOCIALES	77
ROSADO PITA ANDREA VIVIANA	200308526	AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN	ECOG2002	ESTUDIO DE CASOS DE CIENCIAS SOCIALES	61
PERALTA PAREDES JAVIER JESÚS	201275153	AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN	ECOG2002	ESTUDIO DE CASOS DE CIENCIAS SOCIALES	78

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la convalidación de la materia para el II Término Académico 2017-2018.

C-Doc-2018-067.-.- Convalidación del señor WINSTON RUBÉN QUINDE SÁNCHEZ

Considerando la resolución **CD-MAR-154-2017** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales, FIMCBOR, la Comisión de Docencia, **acuerda:**
RECOMENDAR al Consejo Politécnico que autorice la convalidación por validación de conocimientos, al señor **WINSTON RUBÉN QUINDE SÁNCHEZ**, con matrícula 200116564, de la carrera Ingeniería Naval, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Código	Materia Aprobada	Calificación
FISG1002	FISICA II	75

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la convalidación de la materia para el II Término Académico 2017-2018.

C-Doc-2018-068.-.- Convalidación del señor ROMMEL JAVIER CAIZA QUINGA

Considerando la resolución **CD-MAR-004-2018** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales, FIMCBOR, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico que autorice la convalidación por validación de conocimientos, a la señorita **ROMMEL JAVIER CAIZA QUINGA**, con matrícula 201300618, de la carrera Oceanografía, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Código	Materia Aprobada	Calificación
OCEG1008	OCEANOGRAFÍA COSTERA	62

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la convalidación de la materia para el II Término Académico 2017-2018.

C-Doc-2018-069.- Convalidación de la señorita CINTHYA VANESSA VERA AGUILAR

Considerando la resolución **CD-MAR-020-2018** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales, FIMCBOR, la Comisión de Docencia, **acuerda:**
RECOMENDAR al Consejo Politécnico que autorice la convalidación por validación de conocimientos, a la señorita **CINTHYA VANESSA VERA AGUILAR**, con matrícula 200212538 de la carrera Turismo, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Código	Materia Aprobada	Calificación
IDIG1003	INGLES III	76

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la convalidación de la materia para el II Término Académico 2017-2018.

C-Doc-2018-070.-Planificación Académica anual del periodo 2018-2019 de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

En atención a la resolución **2018-038** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, adoptada el 29 enero de 2018, en la que se aprueba la **Planificación Académica anual para el periodo 2018-2019 de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación**, relativo al memorando Nro. **ESPOL-FIEC-0038-2018** del 02 de febrero del presente año, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por César Martín Moreno, Ph.D., Decano Subrogante de la FIEC, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** la **Planificación Académica anual para el periodo 2018-2019 de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación**, analizada y generada en el Sistema de Administración de Planificación Académica, SAAC, de la Institución.

C-Doc-2018-071.- Actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera Ingeniería Agrícola y Biológica de la Facultad Ciencias de la Vida, FCV.

Considerando la resolución **FCV-CD-014-2018** del Consejo Directivo de la Facultad Ciencias de la Vida, FCV, mediante memorando No. **ESPOL-FCV-OFC-0021-2018** del 07 de febrero de 2018, dirigido a

Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por el Dr. Ramón L. Espinel, Decano de la FCV, respecto a la aprobación de la actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera **Ingeniería Agrícola y Biológica** de la Facultad Ciencias de la Vida, FCV, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera **Ingeniería Agrícola y Biológica** de la Facultad Ciencias de la Vida, FCV.

C-Doc-2018-072.-Ampliación del contrato de estudios doctorales y licencia del Ing. Jorge Williams Aragundi Rodríguez, Profesor Principal a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

Considerando el oficio No. **OFI-ESPOL-FIEC-0633-2017** de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, con fecha 20 de diciembre de 2017, en la que solicitan la ampliación del contrato de estudios doctorales del **Ing. Jorge Williams Aragundi Rodríguez**, Profesor Principal de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC y con base al informe No. **ESPOL-DP-OFC-0038-2018**, con fecha 09 de febrero de 2018, suscrita por Dra. Carla Valeria Ricaurte Quijano, Decana de Postgrado, la Comisión de Docencia, acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** la ampliación del contrato de estudios doctorales y la cuarta extensión de licencia a tiempo completo sin remuneración desde el 01 de noviembre de 2017 hasta el 31 de octubre de 2018, al **Ing. Jorge Williams Aragundi Rodríguez**, Profesor Principal a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, quien realiza el programa de doctorado en el área de Sistemas de Energía Eléctrica, en la Universidad Estatal de Campinas (UNICAMP), Brasil.

C-Doc-2018-073.-Ampliación del contrato de estudios doctorales del Ing. Ángel Javier López Aguirre, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

Considerando el memorando No. **MEM-FIEC-0005-2018** de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, con fecha 05 de enero de 2018, en la que solicitan la ampliación del contrato de

estudios doctorales del **Ing. Ángel Javier López Aguirre**, becario de la FIEC y con base al informe No. **DP-MEM-0009-2018**, con fecha 07 de febrero de 2018, suscrita por Dra. Carla Valeria Ricaurte Quijano, Decana de Postgrado, la Comisión de Docencia, acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** la ampliación del contrato de estudios doctorales desde el 01 de enero de 2018 hasta el 30 de junio de 2018, al **Ing. Ángel Javier López Aguirre**, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, quien realiza el programa de doctorado en Computer Science, en el área Smart Cities, Mobility, Patter Recognition, en la Universidad Gent, Bélgica.

C-Doc-2018-074.-Beca a favor de la M.Sc. Silvia Mariela Méndez Prado, Profesora Titular de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, para realizar sus estudios de doctorales en modalidad semipresencial.

Considerando el oficio No. **ESPOL-FCSH-OFC-0548-2018** con fecha 16 de enero de 2015, suscrito por el Dr. Leonardo Sánchez Aragón, Decano de la de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, dirigida a la Dra. Carla Valeria Ricaurte Quijano, Decana de Postgrado, solicitando una beca a favor de la **M.Sc. Mariela Méndez Prado**, Profesora Titular de la FCSH, para realizar sus estudios de doctorales en modalidad semipresencial, con base en el informe presentado en oficio **No. ESPOL-DP-OFC-0007-2018** con fecha 16 de enero de 2018, suscrito por la Dra. Carla Valeria Ricaurte Quijano, Decana de Postgrado, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico:

1. **AUTORIZAR** la beca a favor la **M.Sc. Silvia Mariela Méndez Prado**, Profesora Titular, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, para la realización de sus estudios doctorales en el Programa "Applied Economic Sciences" de la Facultad de Economics and Business Administration de la Universidad de Ghent, Bélgica, La beca se otorgará durante el tiempo de duración de las etapas presenciales, de acuerdo al cuadro y los períodos que se detallan a continuación:

MÁSTER MARIELA MÉNDEZ PRADO		
Tipo de Beneficiario: Profesora Agregado 1 de la FCSH		
Tiempo de Estudio: 4 años (en periodo semipresencial)		
Coefficiente País:	1.46*500	\$ 730
Ranking Universidad:	La Universidad de Ghent se encuentra en la posición general #69 del Ranking Shanghai 2017.	\$ 500
Idioma:	Inglés	\$ 200
TOTAL		\$ 1.430

- Del 20 de enero de 2018 al 6 de febrero de 2018
 - Del 01 de septiembre de 2018 al 15 de diciembre de 2018
 - Del 01 de septiembre de 2019 al 15 de diciembre de 2019
 - Del 01 de septiembre de 2020 al 15 de diciembre de 2020
 - Del 01 de mayo de 2021 al 20 de agosto de 2021
2. **OTORGAR** a la M.Sc. Silvia Mariela Méndez Prado, una ayuda económica de \$2,000.00 anuales durante tres años, para cubrir gastos de actividades académicas relacionadas con sus estudios doctorales. Esta ayuda se la realizará con cargo del centro de costos 2611-45-01 de utilidades FCSH en ESPOL TECH E.P, y deberá estar incluida en el contrato de beca doctoral que suscriba con la ESPOL.

>>0<<